

1005  
Que continúen esta su proposición, y se  
corra de su cuenta y riesgo los perjuicios que  
puedan resultar a otros propios, y de común,  
lo pise por Tertium del acuerdo que la Ciudad  
haga en este arumpto, proposición de otro v.  
Luis, con expresión de los Capitulares que  
notaren en contra, de lo que lleva manifestado  
en otra su proposición, y así mismo los do-  
cumentos que necesite para los recursos  
que le convengan a su derecho. // La Ciudad  
haviéndose oído y conferido largam. sobre  
el arumpto que relacionan las antecedentes  
proposiciones; Acordó que mediante estas en-  
tusias esta dependencia, el v. Intendente  
Comis. se sirva tomar aquellas pro-  
videncias que le parezcan convenientes,  
Nombrando su venia para tal efecto,  
ner que se van establecer, aquellas Per-  
sonas y fides que fueren de su satisfacción;  
En cuya virtud y para executarlo así, el  
v. Comis. mando que el libro Capitular  
se le vaze al quarto de su despacho.

Re el estado  
del Pleyto con  
ortuño.

El Sr. D. Juan Thomas uortuño Residor  
Dra. q. haviéndose requerido pleyto en este jurga-  
do con D. Simon ortuño el Sr. q. haviendo ved  
este auto, sobre los alcamos que le resulta-  
ron en las cuentas que dio de esta Com. de los  
dos últimos años que cumplieron en el Juan

